

Pereira, Agosto de 2017

Doctor (a)
DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad social (e)
Calle 19 N 10-02
Pereira, Risaralda.

E.S.E. Salud Pereira
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2017 - Consecutivo: D-1805
Fecha de Radicación: 23/08/2017-10:24 AM
Resumen: RESPUESTA OFICIO LLEGADO VIA CORREO ELECTRONICO No.
Destinatarios: DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ
Externos: SECREARIA.
Radicator: Gloria Patricia Giraldo

Asunto: Respuesta oficio via correo electronico N 32373.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que el día 31 Julio de 2017 se envió al correo electrónico emergencias@minsalud.gov.co documentos solicitados en el oficio con radicado N 201717001054441 Notificación de Asignaciones de Recursos – Resolución N 1691 DE 2017. Anexo soporte de correo electrónico .

Cordialmente,



FRANCISCO GONZALEZ BAENA
Gerente (E)

Proyecto: Diana Milena Arias B
Secretaria de Gerencia

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **38830-2017**
Fecha: 24/08/2017-14:55:17
Recibido por: MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA
Destino: E.S.E. Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social
Anexos:

14/6/2017

Zimbra

-  **RUT ACTUALIZADO A MARZO 31 2017 (2) (1).pdf**
769 KB
-  **Certificacion Sudameris Junio.pdf**
244 KB

De : Alberth Cristian Herrera Giraldo
<gerencia@saludpereira.gov.co>

lun, 31 de jul de 2017 17:47

 2 ficheros adjuntos

Asunto : ENVIO DE DOCUMENTOS.

Para : emergencias@minsalud.gov.co

Buenas tardes

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Cordial Saludo

Adjunto y envío documentos solicitados en el Radicado N 201717001054441 Fecha 2017-06-02 Notificación de Asignación de Recursos -Resolución N 1691 de 2017 quedo atenta a cualquier requerimiento.

Diana Milena Arias B.
Secretaria de Gerencia.

-  **RUT ACTUALIZADO A MARZO 31 2017 (2) (1).pdf**
769 KB
-  **Certificacion Sudameris Junio.pdf**
244 KB

14/8/2017

Zimbra:

Zimbra:

gerencia@saludpereira.gov.co

Fwd: ENVIO DE DOCUMENTOS.

De : Alberth Cristian Herrera Giraldo
<gerencia@saludpereira.gov.co>

jue, 10 de ago de 2017 14:36

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: ENVIO DE DOCUMENTOS.

Para : Aseguramiento Pereira
<aseguramientopereira@gmail.com>

Buenas tardes

Reenvío correo del 31 de Julio el cual se enviaron los documentos solicitados.

Diana Milena Arias B.
Secretaria de Gerencia.

De: "Alberth Cristian Herrera Giraldo" <gerencia@saludpereira.gov.co>

Para: "emergencias" <emergencias@minsalud.gov.co>

Enviados: Lunes, 31 de Julio 2017 17:47:50

Asunto: ENVIO DE DOCUMENTOS.

Buenas tardes

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Cordial Saludo

Adjunto y envío documentos solicitados en el Radicado N 201717001054441 Fecha 2017-06-02 Notificación de Asignación de Recursos -Resolución N 1691 de 2017 quedo atenta a cualquier requerimiento.

Diana Milena Arias B.
Secretaria de Gerencia.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



2.8. Secretaría de Salud
Pública y Seguridad Social
-38-

Pereira, 09 de agosto de 2017

Doctor
FRANCISCO GONZALEZ
Gerente (Edo)
ESE SALUD PEREIRA
Unida Intermedia Del Centro
Pereira, Risaralda.

No. 32373



Asunto: SOLICITUD COPIA REMISION RESPUESTA A OFICIO No. 201717001054441

Cordial saludo,

La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social como ente rector del sistema local de salud, y dentro de las competencias de Inspección y Vigilancia, y de la atención en salud a la población pobre no afiliada y del régimen subsidiado en el Municipio de Pereira, se permite solicitar respetuosamente, se sirvan remitir a éste despacho la copia de respuesta del oficio en referencia del Ministerio de Salud y Protección Social, con respecto al envío de documentación necesaria para el desembolso de recursos de cofinanciación de la unidad móvil extramural asignada a la ESE Salud Pereira mediante resolución No. 1691 de 2017, por valor de \$180.000.000.00, y en el que específicamente solicitaban copia del RUT de la ESE y la certificación de la cuenta bancaria para el giro de los recursos en comento.

En el evento de no haber dado respuesta al Ministerio de Salud favor evidenciar las gestiones realizadas al respecto.

Atentamente,



Calle 19 10-02 Tel: (6)3248310 - 3248307



ALCALDÍA DE
PEREIRA



2.8. Secretaría de Salud
Pública y Seguridad Social
-38-

DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ

Secretario (a) de Salud y Seguridad Social (e)

Reviso : SANDRA MILENA OSORIO GARCIA-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Luis Fernando Uchima Gaspar

Anexos: [Oficio-31642-2017-08-03-ESE-Facturacion-Conv-3291-ApoyoInfraestructura.pdf](#)



Calle 19 10-02 Tel: (6)3248310 - 3248307



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201717001054441

Fecha: 2017-06-02

Bogotá D.C.,

Doctor
ALBERT CRISTIAN HERRERA GIRALDO
Gerente
E.S.E. Salud Pereira
Carrera 7 No. 40 - 52 Hospital del Centro 2 piso
Pereira - Risaralda

ASUNTO: Notificación de asignación de recursos - Resolución No. 1691 de 2017

Respetado doctor Herrera:

Con el propósito de contribuir con proyectos que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable del área de influencia de esa institución, este Ministerio expidió la Resolución No. 1691 de 2017 con la cual se distribuyeron los recursos de rubro presupuestal denominado "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud".

En la precitada resolución, se le asignó a la E.S.E. Salud Pereira la suma de Ciento Ochenta Millones de Pesos M/cte (\$ 180.000.000), recursos que apoyarán la adquisición de una Unidad Médico Odontológica, que le serán girados luego de presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del RUT de la Entidad
- Certificación Bancaria, que contenga: número de cuenta, nombre de la cuenta, tipo de cuenta, NIT del titular de la cuenta y estado de la cuenta.

De igual forma, la Resolución mencionada estableció que este Ministerio, a través de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres y la Secretaría Departamental de Salud correspondiente, efectuarán el seguimiento que estimen pertinente a la ejecución de los recursos.

Le agradecemos el envío de los documentos de giro al siguiente correo electrónico: emergencias@minsalud.gov.co, así mismo remitir informe de ejecución de recursos antes del 30 de septiembre de 2017 a la siguiente dirección: Ministerio de Salud y Protección Social, Carrera 13 No. 32 - 76, Piso 17, Bogotá D.C.

Cordial saludo,


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

Copia: Dr. Sigifredo Salazar Osorio Gobernador de Risaralda Calle 19 No. 13 - 17 Pereira - Risaralda
Dra. Olga Lucía Hoyos Gómez Secretaria Departamental de Salud Calle 19 No. 13 - 17 Parque Olaya Herrera Pereira - Risaralda
Dr. Juan Pablo Gallo Maya Alcalde de Pereira Carrera 7 No. 18 - 55 Piso 3 Pereira - Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2017	Número de radicado:	38830
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2017-08-24 14:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FRANCISCO GONZALEZ BAENA		
Descripción o asunto:	RESPUESTA OFICIO No.32373.	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUIS FERNANDO UCHIMA GASPAR - CONTRATISTA	Copia a:	-

